Principado de Asturias | Consejería de Educación

I.E.S. MATA JOVE
PLZ CLUB PATÍN GIJÓN SOLIMAR,1 33213 GIJÓN
C.I.F. Q3368150C
TFNO.: 985.31.32.51 FAX.: 985.31.34.00
www.matajove.es
matajove@educastur.org

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

Gijón, a 17 de noviembre del 2026

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS
HUELGA FECHA HUELGA

Tras la convocatoria de huelga del Sindicato de Estudiantes para el **20 de noviembre de 2026** y de acuerdo con el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los Centros Docentes No Universitarios sostenidos con Fondos Públicos del Principado de Asturias, informamos que:

1. Aquellos grupos de alumnos de nuestro centro que tienen derecho a la conocida "huelga de alumnos" (3º, 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato y Ciclos Formativos) han presentado una propuesta razonada ante la dirección del Centro en la que se solicita se contemple su derecho a la manifestación de discrepancias colectivas. **Recordamos que los alumnos de 1º y 2º de la ESO no tienen derecho a la huelga.**

2. Examinada dicha propuesta, la dirección del Centro informa a las familias que **solamente** para aquellos grupos del centro que han presentado la propuesta en el plazo establecido **(3ºESO A, 3ºESO B, 3º ESO C, 3º ESO D, 3º ESO E, 4º ESO A, 4º ESO B, 4º ESO C, 4º ESO D, 4ºESO E, 1ºBCT, 1º BHCS, 1ºBMIX, 2ºBGEN, 2ºBHCS, 1º SAD, 2ºSAD, 1ºGAD, 2ºGAD, 2º AYF)** de acuerdo con el citado Decreto y el Plan Integral de Convivencia del Instituto, la no asistencia clase **no se considerará como conducta contraria a las normas de convivencia, y por ello, deberá aparecer como falta justificada.**

Un saludo,

Consejería de Educación · I.E.S. MATA JOVE · Plaza Club Patín Gijón Solimar, 1 · 33213 GIJON

Jefatura de Estudios